

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



UPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y
SEGURIDAD PRIVADA

PLAN DE ACCIÓN 2003

OFICINA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ, D.C. mayo de 2003.

GRUPO DE DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN

HERNÁN SANÍN POSADA

Superintendente

FERNANDO SEGURA ARANZAZU

Delegado para la Vigilancia

T.C. WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMIREZ

Delegado para la Inspección y Control

ANGELA MARÍA MORA SOTO

Secretaria General

OVIDIO CABELLO QUINTERO

Jefe Oficina de Control Interno

CARLOS ENRIQUE SILGADO BETANCOURT

Jefe Oficina Jurídica

FABIO MAURICIO GARCÍA DÍAZ

Jefe Oficina de Planeación

JHON MARIO GARZÓN ARENAS

Jefe Oficina de Informática y Sistemas (E)

JOSÉ LUÍS LÓPEZ RUBIO

Director de Empresas y Cooperativas

C. ® JUAN DIEGO RENDÓN

Director de Departamentos de Seguridad
y Transporte de Valores

T.C. ® RICARDO GARCÍA CHADID

Director de Desarrollo Tecnológico
y Escuelas de Capacitación

CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ MEZA

Director de Inspección e Investigación

FABIO YAUHAR RODRÍGUEZ

Director de Coordinación Regional

HILDA SUÁREZ HERNÁNDEZ

Directora de Registro e Identificación

JHON MARIO GARZÓN ARENAS

Director Administrativo

GILBERTO RAMÍREZ SOTO

Director Financiero

ELIZABETH MARÍN PARDO

Coordinadora Centro Documentación

EDITH TORRES VERA

Coordinadora Almacén(E)

ELIZABETH MARÍN PARDO

Coordinadora Prensa

Coronel ALVARO FLORIDO LOZANO

Oficial de Enlace Ministerio de Defensa

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene por finalidad presentar el Plan de Acción para el año 2003 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el cual se formulan cuatro objetivos que esta administración ha estimado como prioritarios para fortalecer la entidad hacia el logro de su misión y los objetivos generales que le asigna la ley.

El primer objetivo: *Desarrollar las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana*, se refiere a la responsabilidad que tiene la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dentro del marco del “Programa Presidencial Seguridad Democrática”, como uno de los componentes del “Manifiesto Democrático”, cuyos fines forman parte del Plan Nacional de Desarrollo. Para ello, el Gobierno expidió el Decreto 3222/02, reglamentario del Decreto-Ley 356/94, del cual se infiere el compromiso superior que tiene la Superintendencia y los servicios de vigilancia y seguridad privada de impulsar la participación y solidaridad ciudadana para apoyar a las autoridades en este gran propósito, es decir que la Seguridad Privada sea un medio para contrarrestar la inseguridad pública.

El segundo objetivo: *Adelantar el proceso de reestructuración administrativa de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada*; corresponde al interés del Gobierno de desarrollar políticas, acciones y estrategias dentro del Programa de Reforma de la Administración Pública, hacia el logro y evaluación de resultados como fundamento de la modernización del Estado, y que éste, realmente, se convierta en un ente al servicio del ciudadano.

El tercer objetivo: *Gestionar el restablecimiento de las contribuciones que deben pagar los vigilados de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para financiar su normal funcionamiento y manejo*. Este objetivo es de gran significado para la entidad, pues se fortalecería económicamente, lo cual se traduce en el factor determinante del desarrollo institucional, para responder a las necesidades de la ciudadanía.

El cuarto objetivo: Adecuar el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada a las necesidades del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada y de sus usuarios, tiene por objeto este objetivo adecuar la normativa vigente al avance y cambio que ha tenido la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada, con el propósito de hacer claridad sobre aquellos aspectos confusos y vacíos de la norma en vigencia, observando las experiencias que se derivan del ejercicio de las distintas actuaciones a cargo de la Superintendencia, durante su existencia, como también las inquietudes y expectativas que ello ha generado dentro del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada y sus respectivos usuarios.

Indiscutiblemente, alcanzar las metas propuestas demandará un gran esfuerzo de parte de todos los funcionarios al servicio de la Superintendencia, lo cual es necesario, no solo para su desarrollo, sino para su supervivencia dentro del concierto de las entidades del Estado colombiano, hoy interesado en liderar una de las mayores reformas de sus instituciones.

Por lo expuesto, este despacho solicita a cada uno de los responsables de área, y al personal bajo su cargo, enfocar su constante accionar hacia estas metas prioritarias, sin menoscabo de aquellos objetivos que se plantearon como Plan de Acción para el año 2003 por cada dependencia, los cuales pueden reformularse, si es conveniente, bajo los principios orientadores aquí establecidos, aportando desde luego, la propia iniciativa para mejorar el rendimiento y su capacidad de respuesta ante el reto que la entidad debe afrontar en estos cruciales momentos de su existencia.

Agradezco a todos los funcionarios de la Superintendencia, la responsabilidad que asuman para responder al presente compromiso,

HERNÁN SANÍN POSADA
Superintendente

TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
1. INTRODUCCIÓN.....	9
2. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	10
3. VISION ESTRATÉGICA.....	10
4. MARCO LEGAL.....	11
5. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	13
6. POBLACIÓN OBJETIVO.....	14
7. POBLACIÓN ATENDIDA.....	14
8. POBLACIÓN UNIVERSO.....	14
9. SERVICIOS QUE PRESTA.....	15
10.OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	16
11.PONDERACIÓN POR OBJETIVOS.....	17
12.ESTRATEGIAS GENERALES.....	18
13.POLÍTICAS GENERALES.....	20
14.ANÁLISIS DOFA.....	22
15.RECURSOS FINANCIEROS.....	24
16.RECURSOS INFORMÁTICOS.....	27
17.TALENTO HUMANO Y OTROS RECURSOS	28
18.PLAN DE COMPRAS Y SERVICIOS	29
19.CÓDIGO DE VALORES SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	31
20.CÓDIGO DE VALORES DEL SECTOR DEFENSA.....	32
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	33

• OBJETIVO No. 1	35
• OBJETIVO No. 2	36
• OBJETIVO No. 3	37
• OBJETIVO No. 4..	38

1. INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para desarrollar su misión institucional ha elaborado el Plan de Acción 2003, en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 48 de la Ley 190 de 1995 - Estatuto Anticorrupción -, que dispone la obligación de toda entidad de la Rama Ejecutiva determinar los objetivos a alcanzar durante cada vigencia, así como los planes que incluyan los recursos presupuestados necesarios y estratégicos para el logro de los objetivos y, de igual forma, diseñar los indicadores de eficiencia para la medida de cada uno de ellos. Todo esto, en concordancia con el inciso 2º del artículo 29 de la Ley 152 de 1994 - Ley Orgánica del Plan de Desarrollo -, que establece: *“Todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados”*.

Por su parte, el artículo 4º literales a, b y c de la Ley 87 de 1993, establece como uno de los elementos constitutivos del Sistema de Control Interno: *“Establecimiento de objetivos y metas tanto generales como específicas, así como la formulación de planes operativos que sean necesarios”(...) “Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos” (...) “Adopción de un sistema de organización adecuado para ejecutar los planes.*

Las anteriores normas se complementan y desarrollan con lo previsto en la Ley 489 de 1998, en cuanto establece el Sistema de Desarrollo Administrativo (Sisteda), para la gestión y manejo de los recursos de la Administración Pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa del Estado y el desempeño institucional. Especialmente, se fundamenta, este Sistema, en las Políticas de Desarrollo Administrativo y en el Plan Nacional de Formación y Capacitación. La esencia de este sistema es la introducción del concepto avanzado de *gerencia pública*, retomando criterios y conceptos que emanan de la concepción moderna de las teorías administrativas. Es decir además del mandamiento legal y fiscal, existe el imperativo de la razón que dispone la existencia de planes y programas que orienten el curso de toda empresa, sea pública o privada.

A continuación se presentan, la visión, la misión, objetivos, políticas y estrategias a desarrollarse durante el año 2003, así como los recursos asignados.

2. MISIÓN INSTITUCIONAL

VELAMOS POR LA CALIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, A TRAVÉS DE UN EFECTIVO CONTROL SOBRE LOS MISMOS.

3. VISIÓN ESTRATÉGICA

PRETENDEMOS SER UNA ENTIDAD MODELO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MODERNA QUE GARANTICE LA CONFIANZA PÚBLICA SOBRE LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, BAJO LOS PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA.

4. MARCO LEGAL

LEYES

- **LEY 61 (12 de agosto de 1993):** “ Por la cual se reviste al presidente la República de facultades extraordinarias para dictar normas sobre armas, municiones y explosivos y para reglamentar la vigilancia y seguridad privada”.
- **Ley 62 (12 de agosto de 1993):** “ Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al presidente de la República “.

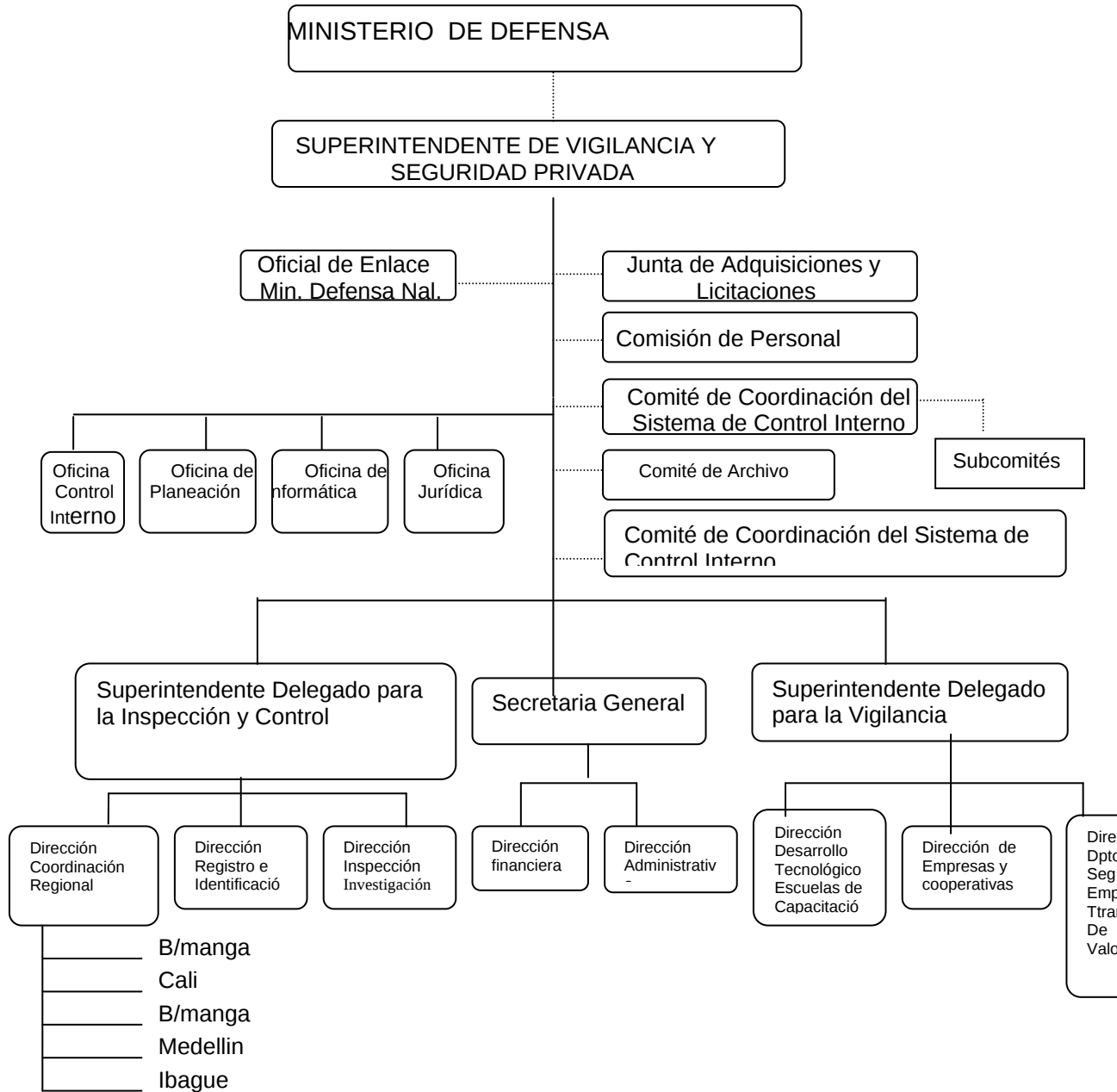
DECRETOS

- **Decreto 2453 (7 de diciembre de 1993):** “Por el cual se determina la estructura orgánica, objetivos, funciones y régimen de sanciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 2454 (7 de diciembre de 1993):** “Por la cual expide normas sobre armas, municiones y explosivos”
- **Decreto 1809 (3 de agosto de 1994):** “Por el cual se reglamenta el Decreto 2535 de 1993”
- **Decreto 356 (11 de febrero de 1994):** “Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada”
- **Decreto 2974 (16 de diciembre de 1997):** “Por el cual se reglamentan los servicios especiales y los servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada”
- **Decreto 1979 (17 de septiembre de 2001):** “Por el cual se expide el manual de uniformes y equipos para el personal de los servicios de la vigilancia y seguridad privada”
- **Decreto 2187 (12 de octubre de 2001):** “Por el cual se reglamenta el estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada contenido en el Decreto-Ley 356 del 11 de febrero de 1994”

- **Decreto 71 (18 de enero de 2002):** “Por el cual se dictan normas sobre cuantías mínimas de patrimonio que deberán mantener y acreditar los servicios de vigilancia y seguridad privada”.
- **Decreto 73 (18 de enero de 2002):** “ Por la cual se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada”
- **Decreto 3222 (diciembre de 2002):** “Por el cual se crean las Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana”

5. ESTRUCTURA ORGÁNICA

SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. (Decreto 2453 de 1993)



6. POBLACIÓN OBJETIVO

Está constituida por aquella parte de la población dedicada a la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada. Es la población objeto de atención por parte de la Superintendencia (Demanda efectiva).

7. POBLACIÓN ATENDIDA

La constituyen las empresas bajo el control efectivo de la Superintendencia.
Eficacia de la gestión:

Población atendida
Población objetivo

8. POBLACIÓN UNIVERSO

Es la población objetivo, más aquella parte de la población colombiana que recibe los beneficios de la acción de la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada.

9. SERVICIOS QUE PRESTA

La Superintendencia ejerce el control, inspección y vigilancia sobre los siguientes servicios:

- Empresas de vigilancia y seguridad privada con armas.
- Cooperativas de vigilancia y seguridad privada.
- Departamentos de seguridad
- Transporte de valores.
- Escuelas y departamentos de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada.
- Empresas de vigilancia y seguridad privada sin armas.
- Fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada.
- Utilización de blindajes para vigilancia y seguridad privada.
- Servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada.
- Servicios especiales de vigilancia y seguridad privada.
- Asesores, consultores e investigadores en seguridad privada.

10. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Desarrollar las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.
2. Adelantar el proceso de reestructuración administrativa de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
3. Gestionar el restablecimiento de la contribución que deben pagar los vigilados a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para financiar su normal funcionamiento y manejo.
4. Adecuar el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada a las necesidades actuales del Sector de la Vigilancia y Seguridad Privada y sus usuarios.

11. PONDERACIÓN POR OBJETIVOS

OBJETIVOS	PONDERACIÓN %
1. Desarrollar las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana	30
2. Adelantar el proceso de reestructuración administrativa de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	30
3. Gestionar el restablecimiento de la contribución que deben pagar los vigilados a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para financiar su normal funcionamiento y manejo	20
4. Adecuar el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada a las necesidades del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada y sus usuarios.	20

12. ESTRATEGIAS GENERALES

Estrategias Externas:

- Desarrollar políticas, estrategias y definidos criterios respecto a la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada, con el fin de profesionalizar y tecnificar dichos servicios.
- Implantar sistemas de evaluación de desempeño de los entes vigilados, con el propósito de optimizar la calidad del servicio.
- Difundir ampliamente la misión y objetivos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para que el público en general conozca su acción, utilizando para ello los medios de comunicación oficiales.
- Colaborar con los organismos de seguridad y entidades del Estado y no gubernamentales en el diseño y desarrollo de planes y programas de seguridad ciudadana.
- Organizar y establecer una red externa de comunicación permanente con los organismos de seguridad del Estado, con la finalidad de agilizar los trámites y optimizar la calidad de la información sobre los vigilados.
- Desarrollar un efectivo programa para identificar los servicios de vigilancia y seguridad privada no autorizados y propender por su incorporación a la legalidad.
- Coordinar con el Ministerio de Protección Social, políticas, estrategias y criterios para evitar que los vigilados incumplan el Régimen Laboral Colombiano.
- Desarrollar alianzas estratégicas con los diferentes organismos de seguridad del Estado para operación mancomunada y logro de objetivos afines.
- Desarrollar y aplicar las normas legales sobre la organización y asociación de los usuarios de los diversos servicios de vigilancia y seguridad privada, bajo el control de la Superintendencia.

Estrategias Internas

- Optimizar la utilización de los recursos de la entidad.
- Diseñar e implantar programas de capacitación y actualización del personal, con el fin de promover un mejoramiento continuo.
- Adoptar tecnología moderna para la automatización de los procesos administrativos y operativos y la sistematización de la información.
- Desarrollar plenamente los elementos de control interno y fomentar la formación de una cultura organizacional.
- Mejorar los canales de información e integración del talento humano y propender por el trabajo en equipo.
- Hacer seguimiento y evaluación de los planes indicativos por área e institucional.
- Crear y organizar una base de datos con la información suministrada por los diferentes entes vigilados y reactivar la red interna de procesamiento de la información.

13. POLÍTICAS GENERALES

1. Referente al Plan Nacional de Desarrollo.

La gestión de la Superintendencia se orientará a velar por que los servicios de vigilancia y seguridad privada contribuyan efectivamente al fortalecimiento de la Seguridad y Solidaridad Ciudadana (Manifiesto Democrático), mediante:

- Colaboración permanente y activa entre instituciones y la comunidad en general.
- Restablecimiento de la confianza de la sociedad en sus instituciones.
- Planeación y evaluación de actividades y responsabilidades en cuanto a las Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.
- Ejercicio de un control efectivo sobre los servicios de vigilancia y seguridad privada, referente a la colaboración de estos servicios al programa presidencial “Seguridad Democrática “.

2. Políticas respecto a los servicios y sus beneficiarios.

La política de la Superintendencia es prestar un servicio amable y eficaz, a través de:

- Atención oportuna y efectiva a los requerimientos sobre los diferentes servicios que formulan los vigilados, beneficiarios y la ciudadanía en general.
- Asesoría profesional permanente a vigilados y usuarios de los servicios sobre aspectos técnicos y jurídicos referente a los mismos.
- Fomentar acciones orientadas a la defensa del consumidor de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

3. Políticas con relación al talento humano, recursos financieros, físicos y tecnológicos:

3.1 Humanos

- Fortalecer los conocimientos y habilidades del talento humano, para el uso racional y eficiente de los recursos.
- Fomentar en los funcionarios el ejercicio del Código de Valores.

- Incentivar a los funcionarios que se destaquen en la calidad y eficiencia del servicio.

3.2 Financieros

- Manejo racional y objetivo de los recursos financieros.
- Obtener los recursos presupuestales necesarios para el autosostenimiento de la Superintendencia.

3.3. Físicos y Tecnológicos

- Empleo de tecnología e informática, en cuanto a sistemas de comunicaciones y de información.
- Mejoramiento de la distribución en planta.
- Utilizar los recursos informáticos y tecnológicos para el completo desarrollo del programa “ Gobierno en Línea “.

4 Estructura interna

Utilizar el proceso de reorganización estatal para reestructurar la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

5 Procesos

- Diseñar procesos ágiles y eficientes.
- Reestructurar los procesos existentes, suprimiendo los trámites innecesarios, y aquellos que no agregan valor.

14. ANÁLISIS DOFA (INTERNO)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Organismo del orden nacional de carácter técnico, con autonomía administrativa y financiera. • Objetivos, competencia, funciones, estructura orgánica y planta de personal determinados por la ley. • Capacidad profesional para el logro de los objetivos propuestos. • Existe un Plan Indicativo anual y cuatrienal, orientador de la gestión de la entidad. • Normas legales sobre simplificación de trámites y eliminación de los innecesarios. • Cuenta con las oficinas de Control Interno, Planeación, Informática y Jurídica, como asesoras del despacho del Superintendente, lo cual facilita desarrollar el enfoque estratégico de la entidad. • Manual Específico de Funciones y Requisitos Mínimos, actualizado. • Seguimiento y control al Plan de Acción Anual. • Normas específicas sobre la aplicación de mecanismos de Control Interno.	• Carencia de recursos propios. • Hacinamiento por insuficiencia de espacio físico e inadecuada utilización del mismo. • Escasez de recursos físicos, tecnológicos y financieros. El Presupuesto de 2003 se recortó en la suma de \$180.6 millones. • Deficiencia en los programas de administración y de desarrollo personal. • Falta de automatización de los procesos operativos y administrativos. • Deficiente manejo y seguridad de los archivos. • Falta fomentar la cultura organizacional de planeación y control interno (autocontrol y autoevaluación). • Hace falta integración organizacional para el trabajo en equipo. • Carece de un centro de documentación y consulta, que fomente la investigación técnica y profesional del personal de la entidad. • Inexistencia de registros históricos y estadísticas confiables. • Ausencia de un plan de capacitación al personal, que facilite el desarrollo integral de los funcionarios.

ANALISIS DOFA

(EXTERNO)

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Aumento de la credibilidad y confianza de la comunidad en la industria y en los servicios de vigilancia y seguridad privada, lo cual incide directamente en un incremento en la contratación de estos servicios. • El continuo avance tecnológico en materia de equipos y elementos de seguridad para responder a la amenaza de la delincuencia común y organizada, lo cual exige un mayor conocimiento e investigación por parte de la Superintendencia. • La posibilidad de compartir recursos tecnológicos con otros organismos Estatales que disponen de ellos. • La Seguridad Ciudadana constituye un interés general de la población y, por lo tanto, es política gubernamental del Plan Nacional de Desarrollo. • La modernización del Estado en sus diferentes niveles. • Apoyo constitucional y legal al proceso de descentralización y desconcentración de funciones. • La utilización de los medios de comunicación oficiales y privados, constituyen una oportunidad para consolidar la imagen corporativa. • Desarrollo y progreso de la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada. • Creación de nuevos servicios de vigilancia y seguridad privada. • Conectar en red la Superintendencia con los servicios de seguridad del Estado.	• El desconocimiento del sistema de la vigilancia y seguridad privada por un alto porcentaje de la población, lo cual pueden incidir en una imagen negativa de la entidad. • Ausencia de la Superintendencia en gran parte del territorio nacional. • Recorte al presupuesto asignado. • Proliferación de servicios de vigilancia y seguridad privada sin autorización. • La difusión poco objetiva de los medios de comunicación, lo cual ha repercutido en una imagen negativa del organismo. • Deficiencias en el sistema de comunicaciones externo con los vigilados y ausencia de planes y programas dirigidos a los vigilados. • Concentración de funciones en el ámbito central. • Ausencia de planes y programas dirigidos a los vigilados.

15. RECURSOS FINANCIEROS

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2003

CUENTA	SUB - CUENTA	OBJETO	ORDEN	SUB -ORDEN	RECURSO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO 2003
1	1	1	1	1		GASTOS DE PERSONAL	3.619.857.000,00
1	0	1			10	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	2.761.923.457,00
						A LA NÓMINA	
1	0	1	1	1	10	Sueldos Personal de Nómina	1.942.690.000,00
1	0	1	2		10	Horas Extras y Días Festivos	17.569.000,00
1	0	1	3		10	Indemnización por Vacaciones	0,00
1	0	1	4		10	Prima Técnica	252.781.000,00
1	0	1	5			OTROS	548.883.457,00
1	0	1	5	1	10	Gastos de Representación	22.945.104,00
1	0	1	5	2	10	Bonificación por Servicios Prestados	62.401.913,00
1	0	1	5	12	10	Subsidio de Alimentación	28.750.560,00
1	0	1	5	13	10	Auxilio de Transporte	25.200.000,00
1	0	1	5	14	10	Prima de Servicio	84.268.487,00
1	0	1	5	15	10	Prima de Vacaciones	124.551.300,00
1	0	1	5	16	10	Prima de Navidad	181.038.326,00
1	0	1	5	17	10	Primas Extraordinarias	6.229.001,00
1	0	1	5	5	10	Bonificación Especial de Recreación	13.498.766,00
1	0	2				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	0,00
1	0	2			10	Personal Supernumerario	0,00
1	0	2			10	Honorarios	0,00
1	0	2			10	Remuneración Servicios Técnicos	0,00
1	0	3				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA	367.330.765,00
						NÓMINA SECTOR PRIVADO	
1	0	3		1	10	Caja de Compensación	99.655.172,00
1	0	3		4	10	Empresas Privadas Promotoras de Salud	141.762.600,00
1	0	3		3	10	Fondos Privados Administ. de Pensiones	125.912.993,00
1	0	4				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA	490.602.778,00
						NÓMINA SECTOR PÚBLICO	
1	0	4	6		10	Fondo Nacional del Ahorro	216.000.000,00
1	0	4	7		10	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	78.000.000,00

1	0	4	8		10	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	15.000.000,00
1	0	4	4		10	Empresas Públicas Promotoras de Salud	45.639.700,00
1	0	4	3		10	Fondos Públicos Administ. de Pensiones	86.720.500,00
1	0	4	5		10	Administ. Públicas de Aport. Accidentes de trabajo	11.504.463,00
						Trabajo y Enfermedad Profesional	0,00
1	0	4	9		10	Escuela Superior de Administración Pública	12.714.900,00
1	0	4	10		10	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	25.023.215,00
						VIGENCIAS EXPIRADAS	0,00
2						GASTOS GENERALES	734.904.247,00
2	0	1				ADQUISICIÓN DE BIENES	226.165.629,00
2	0	1	50		10	COMPRA DE EQUIPO	56.490.000,00
2	0	1	50	1	10	Vehículos	0,00
2	0	1	50	3	10	Mobiliario y Enseres	0,00
2	0	1	50	4	10	Equipos y Máquinas para Oficina	1.800.000,00
2	0	1	50	5	10	Equipo de Cafetería	0,00
2	0	1	50	9	10	Otros Equipos de Comunicación	1.500.000,00
2	0	1	50	11	10	Equipo de Sistemas	52.000.000,00
2	0	1	50	12	10	Software	0,00
2	0	1	50	18	10	Herramientas	720.000,00
2	0	1	50	90	10	Otros Compras de Equipos	470.000,00
2	0	1	51		10	MATERIALES Y SUMINISTROS	169.675.629,00
2	0	1	51	1	10	Combustibles y Lubricantes	36.480.000,00
2	0	1	51	2	10	Dotaciones	40.723.320,00
2	0	1	51	3	10	Papelería Útiles de Escritorio y Oficina	77.965.793,00
2	0	1	51	4	10	Productos de Cafetería y Restaurante	4.457.850,00
2	0	1	51	5	10	Productos de Aseo y limpieza	2.195.016,00
2	0	1	51	6	10	Utensilios de Cafetería	0,00
2	0	1	51	7	10	Llantas y Accesorios	7.240.000,00
2	0	1	51	8	10	Repuestos	0,00
2	0	1	51	90	10	Otros Materiales y Suministros	613.650,00
2	0	2				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	499.674.618,00
2	0	2	50		10	MANTENIMIENTO	22.700.000,00
2	0	2	50	1	10	Mantenimiento de Bienes Inmuebles	0,00
2	0	2	50	8	10	Mantenimiento Equipo de Transporte	19.000.000,00
2	0	2	50	9	10	Mant. Equipo de Comunicación y Cómputo	2.000.000,00
2	0	2	50	15	10	Mantenimiento de otros Bienes Muebles	1.700.000,00
2	0	2	50	20	10	Servicio de Aseo	0,00
2	0	2	51		10	SERVICIOS PÚBLICOS	79.203.978,00
2	0	2	51	1	10	Acueducto Alcantarillado y Aseo	22.000.000,00
2	0	2	51	2	10	Energía	25.000.000,00
2	0	2	51	3	10	Teléfonos	27.803.978,00
2	0	2	51	4	10	Telefonía Celular	4.400.000,00

2	0	2	52		10	ARRENDAMIENTOS	313.481.514,00
2	0	2	53		10	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	17.189.119,00
2	0	2	53	1	10	Viáticos y Gastos de Viaje al Interior	16.689.119,00
2	0	2	53	2	10	Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior	500.000,00
2	0	2	54		10	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	42.600.000,00
2	0	2	54	2	10	Publicidad y Propaganda	500.000,00
2	0	2	54	3	10	Suscripciones	500.000,00
2	0	2	54	4	10	Adquisición de Libros y Revistas	100.000,00
2	0	2	54	90	10	Otros Gastos Impresos y Publicaciones	41.500.000,00
2	0	2	55		10	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	24.000.000,00
2	0	2	56		10	SEGUROS	0,00
2	0	2	56	1	10	Seguro Incendios	0,00
2	0	2	56	2	10	Seguro Sustracción y Hurto	0,00
2	0	2	56	3	10	Seguro Equipos Eléctricos	0,00
2	0	2	56	5	10	Seguro Responsabilidad Civil	0,00
2	0	2	56	7	10	Seguro Terremoto	0,00
2	0	2	56	9	10	Seguro Accidentes Personales	0,00
2	0	2	56	90	10	Otros Seguros	0,00
2	0	2	11	61	10	Bienestar Social	0,00
2	0	2	11	61	10	Capacitación	500.007,00
2	0	3				IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	9.064.000,00
2	0	3			10	Impuestos Tasas y Multas	9.064.000,00
3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.290.000,00
3	2					TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	9.290.000,00
3	2	1	1		10	Cuota de Auditaje - Contraloría	9.290.000,00
3	6	1	1		10	Sentencias	0,00
						TOTALES	4.364.051.247,00

Fuente: Dirección Financiera.

16. RECURSOS INFORMÁTICOS

Para cumplir los objetivos propuestos la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, cuenta con los siguientes recursos informáticos:

Programa	Licencias que se poseen
Win 3.1	43
Win 95	75
Win 98	27
Win 2000	9
Win 2000 server	1
Win NT Server	1
Win NT WorkStations OEM	10
Win NT CAL 4.0 MOLP-A	40
Word 6.0	38
Excel 5.0	38
MS-Office VER. 4.2	5
Office Pro 97	61
Office 2000	5
Antivirus McAfee	60
Backoffice SVR cal. 4.5	3
Correo de Voz, Auditel	1
Contratos	Gratuito
Delphi	1
Frontpage 2000 Microsoft	1
Interbase	Gratuito
Nómina (Novasoft)	1
Paquete Contable	La posee Mindefensa
ZIF	Las posee Minhacienda
Sinergia	La posee Planeación Nacional
Suip	La posee la Función Pública

Fuente: Oficina de Informática y Sistemas.

17. TALENTO HUMANO Y OTROS RECURSOS

Para el logro de los objetivos la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, dispone de la siguiente distribución del talento humano:

DENOMINACION DEL CARGO	COD-GR.	CARGOS	PROVISTOS	VACANTES
SUPERINTENDENTE	0030	1	1	
SECRETARIO GENERAL	0037-11	1	1	
SUPERINTENDENTES DELEGADOS	0110-12	2	2	
DIRECTORES	0105-08	8	8	
DIRECTORES REGIONALES	2035-18	5		5
JEFE DE OFICINA	2045-18	4	3	1
DIRECTIVOS		21	15	6
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3010-16	12	11	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020-14	8	6	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020-12	10	9	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020-10	10	6	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020-08	15	10	5
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3020-06	15	12	3
PROFESIONAL		70	54	16
ANALISTA DE SISTEMAS	4005-15	2	1	1
TÉCNICO OPERATIVO	4080-10	10	7	3
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	4065-10	2	1	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	4065-09	10	8	2
TÉCNICO		24	17	7
SECRETARIO EJECUTIVO	5040-18	4	3	1
SECRETARIO EJECUTIVO	5040-16	8	6	2
SECRETARIO	5140-13	15	8	7
SECRETARIO	5140-10	20	8	12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5120-10	10	6	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5120-08	10	9	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5120-06	10	3	7
CONDUCTOR MECÁNICO	5310-15	4	3	1
CONDUCTOR MECÁNICO	5310-09	5	4	1
CONDUCTOR MECÁNICO	5310-06	3	2	1
AUXILIAR DE SERV. GENERALES	5335-06	4	4	0
AUXILIAR DE SERV. GENERALES	5335-05	8	8	0
ASISTENCIAL		101	64	37
TOTALES		216	150	66
FUNCIONARIOS DE APOYO		44		
FUNCIONARIOS MISIONALES		106		

8. PLAN DE COMPRAS Y SERVICIOS

	COSTO PROGRAMADO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$725.840.247
I. ADQUISICIÓN DE BIENES	226,165,629
II. COMPRA DE EQUIPOS:	56.490.000
a. Mobiliario y Enseres	0
b. Equipos y Maquinaria para oficina	1.800.000
c. Equipo de Cafetería	0
d. Otros Equipos de Comunicación	1.500.000
e. Equipos de Sistemas	52.000.000
f. Software	0
g. Herramientas	720.000
h. Otras Compras de Equipos	470.000
III. MATERIALES Y SUMINISTROS	169.675.629
a. Combustible y Lubricantes	36.480.000
b. Dotación	40.723.320
c. Papelería y Útiles de Escritorio y Oficina	77.965.793
d. Productos de Cafetería y Restaurante	4.457.850
e. Productos de Aseo y Limpieza	2.195.016
f. Utensilios de Cafetería	0
g. Llantas y Accesorios	7.240.000
h. Repuestos	0
i. Otros Materiales y Suministros	613.650
IV. ADQUISICION DE SERVICIOS	\$499,674.618
A. MANTENIMIENTO	22.700.000
- Mtto. Equipos de transp. Vehículos	19.000.000
- Mtto Equipos Comunicación y Computación	2.000.000
- Mtto Otros bienes muebles	1.700.000
B. SERVICIOS PÚBLICOS	79.203.978
- Acueducto, Alcantarillado y Aseo	22.000.000
- Energía	25.000.000
- Teléfonos	27.803.978
- Telefonía Celular	4.400.000
- Instalación y Traslado de Líneas Telefónicas	
C. ARRENDAMIENTOS	313.481.514
- Sede Principal	240.024.433
- Parqueaderos	6.480.000
- Sede Barranquilla	11.378.944
- Sede Ibagué	12.750.261
- Sede Cali	8.987.724
- Sede Medellín	19.473.391
- Sede Bucaramanga	14.286.761
- Otros	100.000
D. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	17.189.119
- Viáticos y Gastos de Viaje al Interior	16.689.119

- Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior	500.000
E. IMPRESOS Y PUBLICACIONES	42.600.000
- Publicidad y Propaganda Imagen Corporativa	500.000
- Suscripciones Revistas y Periódicos	500.000
- Adquisición de Libros y Revistas	100.000
- Otros Gastos por Impresos y Publicaciones	41.500.000
Impresión de Carnés	40.500.000
- Publicaciones de Ley	1.000.000
F. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	24.000.000
G. SEGUROS	0
- Incendio	0
- Sustracción y Hurto	0
- Equipos Eléctricos (Corriente Débil)	0
- Responsabilidad Civil	0
- Terremoto	0,00
- Accidentes personales	0,00
- Manejo Global	0,00
- Otros Seguros	0,00
- Seguro automóviles (póliza individual)	0,00
- SOAT Seguro Obligatorio	0,00
H. CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULO	500.007

Fuente: Dirección Administrativa

19.CÓDIGO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

VALORES Y SIGNIFICADOS

HONESTIDAD: Actuar con rectitud, sinceridad, transparencia y legalidad.

RESPONSABILIDAD: Asumir y aceptar las consecuencias de nuestros actos libres y conscientes.

SOLIDARIDAD: Responder con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida, la paz, el orden y la seguridad de los demás.

COMPROMISO: Conocer y cumplir con el desempeño, profesionalismo y sentido de pertenencia los deberes y obligaciones.

LEALTAD: Guardar fidelidad a los principios y valores institucionales.

RESPETO: Tratar a los demás con deferencia, consideración, reconocer su dignidad, creencias, tradiciones, costumbres y derechos.

EFICIENCIA: Es el resultado de comparar el volumen de producción con los insumos que intervienen en un determinado proceso. Siempre deberá tenerse en cuenta que la calidad del producto o proceso no se deteriore. La eficiencia siempre debe establecerse con base en el tiempo.

TRANSPARENCIA: Este parámetro guarda relación con las actuaciones del personal que toma decisiones y asigna recursos, a fin de que dichas actuaciones se realicen con pulcritud, honestidad, discreción.

CUMPLIMIENTO: Conocer y cumplir con empeño, profesionalismo y sentido de pertenencia nuestros deberes y obligaciones.

SERVICIO: Satisfacer las necesidades de la comunidad en los fines que la Constitución y la ley nos han confiado.

20.CÓDIGO DE VALORES DEL SECTOR DEFENSA

RESPECTO: Tratar a los demás con deferencia, consideración, reconocer su dignidad, creencias, tradiciones, costumbres y derechos.

JUSTICIA: Dar a cada quien lo que corresponde, por sus méritos y actos.

SERVICIO: Satisfacer las necesidades de la comunidad en los fines que la constitución y la ley nos han confiado.

LEALTAD: Guardar fidelidad a los principios y valores institucionales

COMPROMISO: Conocer y cumplir con empeño, profesionalismo y sentido de pertenencia los deberes y obligaciones.

RESPONSABILIDAD: Asumir y aceptar las consecuencias de nuestros actos libres y conscientes.

HONESTIDAD: Actuar con rectitud, sinceridad, transparencia y legalidad.

DISCIPLINA: Cumplir las normas establecidas y reconocer la autoridad.

SOLIDARIDAD: Responder con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida, la paz, el orden y la seguridad de los demás.

VALOR: Actuar con coraje, arrojo, intrepidez y prudencia en cada situación que sea necesaria para defender el bienestar de la Nación.

*REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL*



*UPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y
SEGURIDAD PRIVADA*

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2003

OFICINA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ, D.C., 2003.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS	RESPONSABLE	% Pon	INDICADORES OBJETIVO	VALOR ACTUAL	RANGO DE METAS		
					Min.	Satis.	Sobres
1. Desarrollar las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.	Superintendente, Delegados , Oficina Informática y Sistemas	30	No. de actividades realizadas No. de actividades programadas	0	60%	80%	100%
2. Adelantar el proceso de reestructuración administrativa de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Despacho, Equipo de Trabajo	30	Nº de actividades realizadas Nº de actividades programadas	0	60	80	100%
3. Gestionar el restablecimiento de la contribución que deben pagar los vigilados a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para financiar su funcionamiento y manejo.	Despacho , Oficina Jurídica	20	Obtener la aprobación por parte del Congreso del proyecto de ley	40%	-	-	Si
4. Adecuar el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada a las necesidades actuales del Sector de la Vigilancia y Seguridad Privada y sus usuarios	Despacho. Oficina Jurídica	20	Obtener la aprobación del proyecto	40%	-	-	Si

OBJETIVO N° 1 Desarrollar las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA	INDICADORES	
			DESCRIPCIÓN	% CUMPLIMIENTO
1.1. Preparar instructivo sobre la aplicación y desarrollo del Decreto 3222/02 y hacerlo conocer a los vigilados.	Despacho, Oficina Jurídica, Oficina de Planeación	Fecha término: Febrero/03 Fecha inicio: Enero/03	Preparar instructivo y publicarlo	
1.2. Adelantar acciones conjuntas con la Policía Nacional para el efectivo cumplimiento del objetivo de las Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana	Despacho, Superintendentes Delegados, Oficina de Informática	Fecha término: Diciembre/03 Fecha inicio: Enero/03	No. de acciones realizadas	
1.3. Divulgar las funciones de la Superintendencia y de los servicios de vigilancia y seguridad privada, a fin de obtener el apoyo de la ciudadanía para el programa "Seguridad Democrática", destacando sus ventajas.	Despacho, Superintendentes Delegados, Oficina de Prensa	Fecha término: Diciembre/03 Fecha inicio: Febrero/03	No. de actividades realizadas	
1.4. Velar por que las escuelas y departamentos de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada incluyan en sus programas académicos la materia sobre las Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.	Superintendente, Delegados y Dirección de Desarrollo Tecnológico	Fecha término: Diciembre/03 Fecha inicio: Febrero/03	No. de escuelas y departamentos con programas revisados No. de escuelas y departamentos existentes.	

OBJETIVO N° 2 Adelantar el proceso de reestructuración administrativa de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA	INDICADORES	
			DESCRIPCIÓN	% CUMPLIMIENTO
2.1 Diseñar el Plan de Acción de la reestructuración de la entidad sobre las etapas del estudio técnico.	Oficina de Planeación	Fecha término: Mayo/03 Fecha inicio: Marzo/03	Cumplimiento	
2.2. Aspectos generales del Plan	Oficina de Planeación	Fecha término: Mayo /03 Fecha inicio: Abril /03	Cumplimiento	
2.3. Racionalización de trámites, procesos y procedimientos.	Oficina de Planeación y Delegados	Fecha término: Junio/03 Fecha inicio: Abril/03	Cumplimiento	
2.4. Diseñar planta de personal	Equipo de Trabajo	Fecha término: Junio /03 Fecha inicio: Mayo/03	Cumplimiento	
2.5. Elaborar manual de funciones y requisitos	Equipo de Trabajo	Fecha término: Junio/03 Fecha inicio: Junio/03	Cumplimiento	

OBJETIVO N° 3 Gestionar el restablecimiento de la contribución que deben pagar los vigilados de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para financiar su funcionamiento y manejo.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA	INDICADORES	
			DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
3.1 Revisar y ajustar proyecto de ley referente a la creación de la contribución a cargo de vigilados.	Secretaría General, Oficina Jurídica, Dirección Financiera	Fecha término: Marzo /03 Fecha inicio: Febrero/03	Cumplimiento	
3.2. Presentar proyecto de ley para aprobación del Congreso	Despacho, Secretaría General	Fecha término: Julio /03 Fecha inicio: Abril/03	Cumplimiento	
3.3. Hacer seguimiento al proyecto respectivo.	Despacho Oficina Jurídica	Fecha término: Diciembre 2003 Fecha inicio: Julio 2003	Obtener la aprobación del proyecto	

OBJETIVO N° 4 Adecuar el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada a las necesidades actuales del Sector de la Vigilancia y Seguridad Privada y sus usuarios.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA	INDICADORES	
			DESCRIPCIÓN	% CUMPLIMIENTO
4.1 Revisar y ajustar el proyecto del nuevo Estatuto	Secretaría General, Oficina Jurídica	Fecha término: Junio /03 Fecha inicio: Abril/03	Cumplimiento	
4.2. Presentar proyecto de ley a Mindefensa para llevarlo al Congreso	Secretaría General, Oficina Jurídica	Fecha término: Mayo /03 Fecha inicio: Abril/03	Cumplimiento	
4.3. Hacerle seguimiento al proyecto de ley	Secretaría General, Oficina Jurídica	Fecha término: Julio/04 Fecha inicio: Julio/03	Cumplimiento	